

Expediente: 1620/18
Carátula: ABDO MARIA DE LOURDES C/ BANCO MACRO S.A. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 09/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20070879116 - ABDO, MARIA DE LOURDES-ACTOR
20231173499 - BANCO MACRO S.A., -DEMANDADO
20231173499 - PADILLA, ESTEBAN MARTIN-POR DERECHO PROPIO
27202852748 - MACHADO, MARCELA ALEJANDRA-PERITO ING. EN HIGIENE Y SEGURIDAD LABORAL
90000000000 - PAZ, FATIMA ELIZABETH-PERITO CONTADOR
27217461311 - FATIMA ELIZABEHT PAZ., -PERITO CONTADOR
20279625286 - LOPEZ DOMINGUEZ, JAVIER-POR DERECHO PROPIO
20279609183 - ISAS PEDRAZA, EXEQUIEL RAMIRO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1620/18



H105025392878

JUICIO: ABDO MARIA DE LOURDES c/ BANCO MACRO S.A. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1620/18.

San Miguel de Tucumán, noviembre de 2024.

Proveyendo las presentaciones digitales efectuadas por el letrado López dominguez y Padilla el 05/11/2024 y 06/11/2024:

Resérvese para proveer el recurso de apelación interpuesto por la actora y demandada una vez cumplidas las notificaciones de la sentencia definitiva del 30/10/2024, en conformidad con lo normado por el Art. 17 Inc. 7 del CPL. MML-1620/18.

Actuación firmada en fecha 08/11/2024

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.